



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

ANUNCIO

NOMBRAMIENTO DE TENENCIAS DE ALCALDÍA

Con fecha 26 de noviembre de 2019, el Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, Francisco Ruiz Giráldez mediante Resolución de Alcaldía núm. 3541 ha resuelto:

PRIMERO: Nombrar las siguientes Tenencias de Alcaldía de este Ayuntamiento, con efectos del día de hoy, a la concejala y al concejal que integran a la Junta de Gobierno Local que a continuación relacionan, la primera de los cuales sustituirá a esta Alcaldía en los casos de vacante, ausencia, enfermedad o cualquier otra imposibilidad.

- Primera Teniente de Alcalde: María Manella González
- Tercer Teniente de Alcalde: Francisco José Araujo Medina.

Continuando como segundo Teniente de Alcalde Daniel Jesús Rodríguez Martínez conforme a su nombramiento efectuado mediante decreto de fecha 20 de junio de 2019.

SEGUNDO: Establecer que, en caso de ausencia, vacante, enfermedad o cualquier otra imposibilidad de esta Alcaldía, las atribuciones y competencias que le reconocen a la Alcaldía la legislación y, en especial, la ordenación de pagos y la autorización de talones bancarios, serán realizadas por las Tenencias de Alcaldía conforme al orden de su nombramiento.

TERCERO: A estos efectos, cuando esta Alcaldía tenga que ausentarse del término municipal, establecerá mediante decreto, la duración de su ausencia, designando a la Tenencia de Alcaldía que tenga que asumir sus competencias.

De no efectuarse esta designación de forma expresa, esta Alcaldía será sustituida por la primera Teniente de Alcalde y, en su defecto, por el segundo y el tercer Tenientes de Alcalde respectivamente, dándose cuenta de esta circunstancia al resto de la Corporación, sin que durante el mismo día pueda actuar como Alcalde en funciones más de uno de ellos.

CUARTO: Comunicar la presente resolución a las personas nombradas, haciéndoles constar que tendrán que mantener informada a esta Alcaldía del ejercicio de sus atribuciones como Alcaldesa o Alcalde en funciones, y que durante este ejercicio no podrán modificar las delegaciones ya que efectuadas por esta Alcaldía con anterioridad, ni otorgar otras nuevas.

QUINTO: Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y de conformidad con el principio de transparencia, de forma actualizada y permanente en la sede electrónica municipal, en cumplimiento de lo que disponen los artículos 5 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno y artículo 10 y concordantes de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

SEXTO: Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la siguiente sesión plenaria que se convoque.

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación **9cef622187d04b219118c4ca4cfcabbe001**

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos **Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original**





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

En Tarifa a la fecha indicada en la firma electrónica.

El Alcalde-Presidente,
Francisco Ruiz Giráldez.

El Secretario General Accidental,
Jose Maria Barea Bernal.

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 9cef622187d04b219118c4ca4cfcabbe001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

